

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**2018/5705** *Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018.*

#### **Anuncio**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2018.

#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con fecha 27 de diciembre de 2018 el Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dictado Resolución núm. 373 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, con base al siguiente contenido:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2018.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 91, de 14-05-2018, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

*Primero:* Por Resolución de Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 92, de 09-05-2018 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 91, de 15-05-2018.

*Segundo:* Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 194, de 08-10-2018).

*Tercero:* El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

*Cuarto:* Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 309, de 23-10-2018 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se amplió el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, hasta el 30-12-2018.

*Quinto:* En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 22-11-2018, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

*Sexto:* Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 22-11-2018, en el que se contienen la relación de solicitudes, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados. El reparto se ha efectuado considerando los puntos resultantes de la valoración como porcentaje aplicado al importe de subvención solicitada. En la línea 1 se han subvencionado aquellos proyectos que han obtenido una valoración de 30 puntos en adelante. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

*Séptimo:* Con fecha de 22-11-2018 se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria, en su caso para la Línea 1.

*Octavo:* Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 227, de 23-11-2018, y en la página web de la Diputación Provincial: "dipujaen.es". A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

*Noveno:* Con fecha, de 19-12-2018, el Órgano Colegiado eleva informes sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido, se han presentado, dentro del plazo establecido, 2 reformulaciones en la Línea 1 y 5 reformulaciones en la Línea 2.

Igualmente se recibe, dentro del plazo establecido para ello, los siguientes escritos de alegaciones:

Expte. Subv. núm. 2018/2139, Enordis, S.L., con fecha 29-11-2018, manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con fecha 26-11-2018. En este sentido, hechas las comprobaciones oportunas queda constancia en su expediente administrativo que en la declaración de beneficiarios, con fecha 21-11-2018 a las 08:35:46 horas, el solicitante no

cumple con la condición de beneficiario. Procede desestimar la alegación presentada.

Expte. Subv. núm. 2018/2051, Luis Cano Fuentes e Hijos, S.L., con fecha 10-12-2018, manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias. En este sentido, hechas las comprobaciones oportunas queda constancia en su expediente administrativo que en la declaración de beneficiarios, con fecha 20-11-2018 a las 09:27:07 horas, el solicitante no cumple con la condición de beneficiario. Procede desestimar la alegación presentada.

Expte. Subv. núm. 2018/2049, S.C.A. Cortijo del Gavilán, con fecha 10-12-2018, manifiesta que en su momento presentaron la documentación corrigiendo deficiencias de su expediente a través de la Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto, con fecha 24-10-2018 y núm. registro 201854800002391. Solicita se tenga en cuenta la documentación presentada, con fecha 24-10-2018, en la Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto. Aportan copia compulsada de documentación de la convocatoria junto con diligencia, de fecha 05-12-2018, por el que la Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto extiende recibo a efectos de acreditación de presentación en su registro de documentos con destino a "D230 Diputación Provincial de Jaén". En este sentido, hechas las comprobaciones oportunas no se encuentra registrada la entrada en la Diputación Provincial de Jaén del escrito y documentación referida. Procede desestimar la alegación presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

*Primero:* La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2018, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

*Segundo:* Según el art. 24.4 de la L.G.S. el Órgano Instructor formula propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notifica a los beneficiarios para que pudieran realizar las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, este órgano formula propuesta de resolución definitiva.

*Tercero:* Según el art. 94 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Además el art. 94.4 exige que la Administración acepte de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

*Cuarto:* Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria de subvenciones, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

PROPUESTA:

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de esta Convocatoria, la

presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, en los siguientes términos:

“Primero.-Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

**LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA**

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2018/2053	RM CANALES SLL	ROTULACIÓN VEHÍCULO	300,00	80
2018/2041	ANDODEJA SL	CERTIFICACIÓN PANES ECOLÓGICOS	1.360,80	72
2018/2157	Mª DEL CARMEN ESCOBAR HUNGRIA	COMERCIALIZACIÓN DE MIEL GOURMET	1.980,00	66
2018/2037	CARNICERÍA JOSÉ MADRID MUÑOZ E HIJOS SL	ASISTENCIA A FERIAS SECTORIALES	1.462,50	65
2018/2099	INDUSTRIA AGRO. DEL CONDADO DE JAÉN SL	PACKAGING EXTRACTO STEVIA Y ETIQUETADOS E INFUSIONES	1.950,00	65
2018/2096	LICORES RISKLA SL	MEJORA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE PRESENCIA EN FERIAS	1.242,91	64
2018/2120	ROQUE INICIATIVAS SL	ELABORACIÓN FOLLETOS Y ETIQUETAS DE AGUA DE OLIVO	1.771,88	63
2018/2127	ROBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ	ACCIONES COMERCIALES	1.890,00	63
2018/2142	EMBUTIDOS SERRANOS EL SEVI SLL	ASISTENCIA A FERIAS. ELAB. ETIQUETAS Y OTROS GASTOS PROMOCIONALES	1.890,00	63
2018/2143	IBÁÑEZ Y VALVERDE SL	ASISTENCIA A FERIAS Y MERCADOS AGROALIMENTARIOS	1.181,25	63
2018/2198	CORTIJO CARBONERILLOS SL	ESTUDIO DE MERCADO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL	850,50	63
2018/2111	CÁRNICAS J. CHICA SL	RENOVACIÓN CERTIFICACIÓN HALAL	1.480,10	61
2018/2119	FRANCISCO JAVIER MILLA HERRERO	JAMONES EL GORRILLA	921,84	61
2018/2204	ACEITES CAMPOLIVA SL	EXTENSIÓN INTERNACIONAL DE MARCA	1.830,00	61
2018/2250	ESPINOSA E HIJOS SL	ACCIÓN PROMOCIONAL 75 ANIVERSARIO	1.830,00	61
2018/2253	ISAYCRI MÁGINA SLU	ASISTENCIA FERIA FRUIT ATRACTION	882,98	61
2018/2056	EL HORNO DE JOSÉ ANTONIO GARCÍA SL	MEJORA COMERCIALIZACIÓN PAN ARTESANO	1.800,00	60
2018/2130	SCA TRUJAL DE MÁGINA	PARTICIPACIÓN EN FERIAS AGROALIMENTARIAS	1.401,75	60
2018/2138	FAMILIA ORTAL SL	ESTUDIO, ELAB. NUEVOS ENVASES. ASISTENCIA A FERIAS	1.800,00	60
2018/2207	BLANCA Mª SERRANO SERRANO	NUEVOS PRODUCTOS DE LA BODEGA MARCELINO SERRANO	1.800,00	60
2018/2249	SCA SAN ISIDRO LABRADOR	PARATICIPACION EN FERIAS	765,00	60
2018/2210	SCA LA BÉTICA ACEITERA	UNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ENVASES, CATÁLOGOS Y ETIQUETAS	1.770,00	59
2018/2039	MARÍA ISABEL PALOMARES OLIVARES	PARTICIPACIÓN CON STAND SALÓN ALIMENTARIA	1.740,00	58
2018/2107	SOLEDAD FERNÁNDEZ PASQUAU	PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE AOEVE	1.721,81	58
2018/2106	OLGA DELGADO MUÑOZ	ASISTENCIA A FERIAS. DISEÑO NUEVOS ENVASES Y MARCA CALIDAD	870,00	58
2018/2121	AMADOR CARLOS RUÍZ FÚNEZ	ELABORACIÓN ENVASES NUEVOS PRODUCTOS AGROALIMENTACIÓN	1.740,00	58
2018/2255	LÁCTEOS ROMERO PELÁEZ SL	ESTUDIO, PROPUESTA Y ELAB. NUEVOS ENVASES, ETIQUETAS Y CATALOGOS	1.740,00	58
2018/2213	TIERRA DE FRONTERA	DESARROLLO Y ADQUISICION DE NUEVO ETIQUETADO	569,27	57

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2018/2199	ESENCIA ANDALUSÍ GOURMET SL	ASISTENCIA SALON GOURMET Y CONCURSO PREMIO INTERNACIONAL	1.554,00	56
2018/2110	CRISTÓBAL LÓPEZ PÉREZ	BUSQUEDA CLIENTES. ASISTENCIA A FERIAS, DISEÑO-MEJORA PACKANGIN	1.590,00	53
2018/2093	VIÑAS TINTAS CAPELLANIAS SL	PLAN DE MARKETING Y ESTUDIO DE MERCADO	228,00	40
2018/2209	ELENA Mª FRÍAS VICO	CERTIFICACIÓN ALMAZARA COMO ECOLÓGICA Y PRODUCCIÓN INTEGRADA	368,55	39
2018/2036	CERRONANDO SCA	CERTIFICADO CALIDAD GLOBAL GAP	946,83	37
2018/2156	ACEITUNAS EL YELMO SL	MEJORAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.080,00	36
2018/2141	OLEÍCOLA ÁLVAREZ SL	FERIA FOODDEX JAPAN 2018	990,00	33
2018/2108	N.E. NUEVOS ESPACIOS SA	MEJORA COMERCIALIZACIÓN ACEITE OLIVA Y ASISTENCIA A FERIAS Y PREMIOS	900,00	30
2018/2133	ACEITES ORO BAILÉN GALGO 99 SL	FOMENTO AOVE Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MISIONES COMERCIALES	900,00	30
2018/2197	MOLINO DE CASILDA	DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN MARCA	900,00	30

**LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto / objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2018/2073	JUAN GARCÍA GÓMEZ	COMPRA MAQ. PARA MEJORA ETIQUETAJE	990,00	80
2018/2070	BUSTPERAL SLL	EQUIPOS PARA LA ELABORACIÓN DE EMBUTIDOS	1.170,00	39
2018/2067	FRANCISCO JAVIER RUÍZ MORCILLO	NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN	7.500,00	75
2018/2065	MARÍA ISABEL PALOMARES OLIVARES	MAQUINARIA Y EQUIPOS PACKAGING NUEVA LÍNEA GOLOSINA FRUIT	1.184,00	80
2018/2060	EL HORNO DE JOSÉ ANTONIO GARCÍA SL	NUEVO PUNTO DE TRANSFORMACIÓN Y VENTA PAN ARTESANO	7.000,00	70
2018/2160	FAMILIA CORRAL SL	ADQUIS. MAQUINARA CLASIFICADORA PARA AJO	3.700,00	37
2018/2161	CARNICERÍA J. MADRID MUÑOZ E HIJOS SL	MAQUINARIA PARA EMBUTIDOS	2.340,00	65
2018/2162	AJOS GALLARDO, SL	ADQUIS. Y MEJORA TERRENO PAA SECADO, CALIBRADO Y ALMACEN AJO	6000,00	60
2018/2163	IBÁÑEZ Y VALVERDE SL	IMPLANTACIÓN ERP EN LA NUBE Y COMPRA EQUIPO LIMPIEZA POR ULTRASONIDOS	6.600,00	66
2018/2164	ACEITUNAS EL YELMO SL	MEJORAS EN PROCESO ELAB. ENCURTIDOS MEDIANTE ADQU. MAQUINARIA	2.821,84	70
2018/2166	ANTONIA CALABRIA CANO	MODERNIZACIÓN LÍNEA DE ENVASADO PATATAS FRITAS	1.835,28	80
2018/2170	PEDRO ÁNGEL MARTOS BARRANCO SL	PELADORA DE AJOS, CONDENSADOR Y REPARACIÓN	7.500,00	75
2018/2171	AMADOR CARLOS FUÍZ FUNES	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA MEJORA ACABADO PRODUCTOS	390,00	75
2018/2172	ROQUE INICIATIVAS SL	ADQUIS. MAQUINARIA PARA ENVASADO AUTOMATICO, Y ADQUIS. LUMINITECNIA	3.723,82	63
2018/2173	FRANCISCO JAVIER MILLA HERRERO	REGISTRO MARCA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	366,91	79
2018/2174	CRISTÓBAL LÓPEZ PÉREZ	TRANSFORMACIÓN SAL DE MANANTIAL	7.800,00	78
2018/2175	CÁRNICAS J. CHICA SL	COMPRA MAQUINARIA PARA DISEÑO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS	1.797,90	75
2018/2165	HIJOS DE MARTÍNEZ OLIVARES	MAQUINARIA Y EQUIPOS CON PROGRAMA DE INSTALACIÓN NUEVA LÍNEA EXPLOR	2.173,15	35

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto / objeto	Subvención (€)	Valoración (puntos)
2018/2190	INDUSTRIA AGRO. DEL CONDADO DE JAÉN SL	MAQUINARIA ENVASADO	8.100,00	81
2018/2191	GARCÍA NARVÁEZ SL	COMPRA PELADORAS DE ALCACHOFA MARCA MARRODAN	6.700,00	67
2018/2192	BLANCA M <sup>a</sup> SERRANO SERRANO	NUEVOS PRODUCTOS EN LA BODEGA MARCELINO SERRANO	313,65	75
2018/2193	BODEGAS VIÑAS TINTAS CAPELLANIAS SL	MATERIAL EQUIPAMIENTO BODEGA	866,40	60
2018/2208	ALFONSO RIVILLAS SL	PLAN MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE MERCADO	2.809,81	81
2018/2231	M <sup>a</sup> ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ	AMPLIACIÓN OFERTA DE PRODUCTOS NUEVAS VÍAS DE PRODUCCIÓN	1.556,59	70
2018/2232	JOSEFA MORCILLO LÓPEZ	NUEVAS VÍAS DE COMERCIALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN	1.524,26	70
2018/2234	PANADERÍA MINUTOS SLL	MECANIZACIÓN DEL ENVASADO DEL PRODUCTO	6.700,00	67
2018/2257	LÁCTEOS ROMERO PELÁEZ SL	MAQUINARIA PARA DIVERSIF. PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA MISMA	4.623,83	69
2018/2260	ISAYCRI MÁGINA SLU	PROGRAMA INFORMATICO AM GESCO	231,93	80
2018/2187	FRANCISCO BERDEJO QUEVEDO	MAQUINARIA PARA COMPETIR EN PRODUCCIÓN	1.680,36 €	44

*Segundo.*-Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los arts. 18 y 19 de la Convocatoria y art. 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 €.

*Tercero.*-La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

*Cuarto.*-Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2.1 de la Convocatoria.

**RELACIÓN DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS:**

**LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA**

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2018/2252	TITOS BOLIVAR SL	CERTIFICACIÓN BRC Y IFS	A
2018/2212	EXPLOTACIONES AGROALIMENTARIAS TRAME	COMERCIALIZACIÓN Y BÚSCADA DE PUNTOS DE VENTA	A
2018/2273	ANA DEL CASTILLO BELLIDO	"S+LIVE MEDITERRANEO	A
2018/2339	SCA NTRA SRA DE LA FUENSANTA OLISIERRA	PLAN PROMOCIÓN COMERCIAL ASISTENCIA A SALON GOURMET	A
2018/2344	JAENCOOP SCA 2º GRADO	NUEVO PACKAGING JAENCOOP	A

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2018/2340	AGROPECUARIA EL PUERTO, SL	FERIAS COMERCIALES	A
2018/2145	ACEITE SUPREMO SL	ASISTENCIA A FERIAS SIAL CANADA Y MADRID GOURMET	B
2018/2248	JAVIER GARCÍA ROSALES	DIVERSIFICACIÓN ENVASES Y EXPOSITORES. COMERCIALIZACIÓN AOVE	E
2018/2254	PRODUCTOS JOSÉ LÓPEZ SL	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN NORMA INTERNACIONAL FOOD	E
2018/2051	LUIS CANO FUENTES E HIJOS SL	MEJORA INFORMACIÓN, SEÑALACIÓN DE ALMAZARA. NUEVOS DISEÑOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS	E
2018/2139	ENORDIS SLU	JAEN EN UN CLICK	E
2018/2203	SAT. GARCÍA MORON	ESTUDIOS, PROYECTOS Y ACTUACIONES PARA LA COMERC. VENTA DIRECTA	E
2018/2349	JUAN FERNANDO RASCÓN MURILLO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL, IMPLANTACIÓN MARKETING ON LINE	D
2018/2137	ACEITES CASTELLAR	PARTICIPACION EN CONCURSOS Y EXPOSICIONES TEMPORALES	C
2018/2247	MOISÉS ADOLFO GARRIDO	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y CARTELERÍA	C
2018/2125	PEDRO A. MARTOS BARRANCO SL	PALOPS DE MADERA	F
2018/2144	MARISCOS CASTELLAR SL	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS	G
2018/2049	SCA CORTIJO GAVILÁN	POTENCIAR LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	C

**LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
2018/2259	TITOS BOLIVAR SL	MAQUINARIA Y MEJORA	A
2018/2262	MOISÉS ADOLFO GARRIDO	FURGONERTA CON EQUIPO DE FRÍO	C
2018/2261	PRODUCTOS JOSÉ LÓPEZ SL	INSTALACIÓN PLADUR PARA CERTIFICACIÓN IFS	E
2018/2169	MOLINO DE CASILDA SL	INVERSION PARA TRANSFORMACIÓN DE AOVE	F
2018/2168	ACEITES ORO DE BAILÉN GALGON 99 SLU	REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS	F
2018/2167	MARISCOS CASTELLAR	DESCONGELADORA AUTOMATICA DE MARISCO	G
S/N	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA GALLARDO		H

- A.-Presentada fuera de plazo
- B.-Subsana fuera de plazo
- C.-Defecto no subsanado
- D.-Gastos no subvencionables.
- E.-No cumple con la condición de beneficiario art. 2. Convocatoria
- F.-No es objeto de la convocatoria art. 5.1
- G.-Pendiente de justificar en ejercicios anteriores
- H.-No cumple con los requisitos de la convocatoria

*Quinto.*-Denegar las siguientes solicitudes que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

**LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA**

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Valoración (puntos)
2018/2245	ORIGEN NOVECIENTOS SL	MEJORA DE COMERC. ACEITE POR MISIONES COMERCIALES.	29
2018/2211	FLORENCIO AGUILERA MARTÍN	DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEL AOVE	28
2018/2159	UNOACEIT SL	ACTUACIONES IMPULSO COMERCIALIZACIÓN AOVE ACEITUNO	27
2018/2271	REC SL	IMPLANTACIÓN Y CERTIF. NORMA DE CALIDAD HALAL	27
2018/2124	OLIVAREROS Y ALMAZAREROS DE ESPAÑA SA	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA UNA CAMPAÑA DE MARKETING	26
2018/2274	SCA SAN PEDRO ADVINCULA	DISEÑO DE MARCA Y ETIQUETA PARA COMER. ACEITE Y PLAN DE MARKETING	26
2018/2097	OLEÍCOLA SAN FRANCISCO SL	ASISTENCIA A FERIAS Y MUESTRAS. DISEÑO FORMATOS PROMOCIÓN	25
2018/2100	CASTILLO DE CANENA OLIVE JUICE SL	ASISTENCIA A FERIAS Y EVENTOS. PREMIO	25
2018/2146	FÁBRICA DE ACEITES LA TORRE SL	ACCIONES COMUNICACIÓN, DISEÑO Y PROMOCION DE ACEITES DE MAQUIZ	25
2018/2270	MONTETUCCI SL	DISEÑO Y DESARROLLO NUEVOS ENVASES Y ETIQUETAS	25
2018/2272	OLIMÁGINA AOVE SL	ELAB. NUEVOS ENVASES Y ETIQUETAS PRODUCTOS	25
2018/2118	EXPLOTACIONES AGRARIAS BRUJUELO SL	ASISTENCIA A FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	24
2018/2131	ALCALÁ OLIVA	NUEVA IMAGEN ALCALÁ OLIVA: STAND Y ETIQUETAS	22

Sexto.-Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 15 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de los 2 MESES contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Séptimo.-Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

*Primero:* Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, en sus propios términos.



Segundo: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial.

*Tercero:* De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, a 27 de Diciembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
(P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.